GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO PATRIMONIAL ENTRE LA EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 047 /2019

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. Mario Merardo Román, con Cédula de Identidad N° 1.246.336 en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 25, Acta Nº 07 de fecha 09 de noviembre de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS., domiciliada en la Calle Estrella Nº 851, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alberto Wurster, con Cédula de Identidad N° 617.007, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE SEGURO PATRIMONIAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Póliza
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) Los datos consignados en el SICP;
(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora.
(i) La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°361.789

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Alberto Wurster
Encargado de Licitaciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°09/2019, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 049.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ROBO, HURTO, APROPIACIÓN, Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE Y OFICINA	Mes	EVENTO	12	3.362.705	40.352.460
2	ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO	Mes	EVENTO	12	3.569.543	42.834.516
3	SEGUROS TÉCNICOS.	Mes	EVENTO	12	7.385.746	88.628.952
4	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS	Mes	EVENTO	12	6.729.387	80.752.644
5	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Mes	EVENTO	12	3.221.559	38.658.708
6	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL	Mes	EVENTO	12	1.453.196	17.438.352
7	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN	Mes	EVENTO	12	1.982.614	23.791.368
8	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES)	Mes	EVENTO	12	3.571.726	42.860.712
9	CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS, INCLUYENDO OVP	Mes	EVENTO	12	18.723.524	224.682.288
Precio Total (IVA Incluido)						**600.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES (Gs. 600.000.000) IVA INCLUIDO.
La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 45días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor de servicios asegurados en virtud del Contrato serán las siguientes:

1er Pago: El 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado podrá solicitarse luego de la entregada total de las pólizas, ***previo Vo Bo de la Asesoría Jurídica Institucional sobre la redacción de las pólizas conforme a las especificaciones técnicas del llamado publicado*** y con la conformidad de la Gerencia Administrativa del CAH contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura, conforme al Rubro Presupuestario 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, afectados para realizar la contratación.

2ª **Pago: El 30% (treinta por ciento)** del monto total adjudicado podrá solicitarse en el mes de Junio del 2020 , con la conformidad de la Gerencia Administrativa del CAH; contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura, conforme al Rubro Presupuestario 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, afectados para realizar la contratación. Este pago estará sujeto a

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Alberto Wurster
Encargado de Licitaciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018 y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3er **Pago: El 20% (veinte por ciento)** del monto total adjudicado podrá solicitarse al finalizar el contrato, con la conformidad de la Gerencia Administrativa del CAH; contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura, conforme al Rubro Presupuestario 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, afectados para realizar la contratación. Este pago estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018 y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2020 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2020 y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Queda convenido que la vigencia de las Pólizas entrara en vigor desde las 00:00 horas del 1º de enero de 2020 hasta las 23:59 horas del 31 de Diciembre de 2020. El ASEGURADOR, se compromete a entregar las Pólizas de Seguro dentro de los 10 días hábiles de la firma del presente contrato.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Patrimonio del CAH.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Alberto Wurster
Encargado de Licitaciones

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día diecisiete mes diciembre y año 2019.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Alberto Wurster
Encargado de Licitaciones
ALBERTO WURSTER
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

LIC. MARIO MERARDO ROMAN
GERENTE GENERAL CAH